**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

# “CURSOS DE ASCENSO PARA PERSONAL CON ESTADO POLICIAL DE LA POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES”

# AÑO 2020

IF-2020-20391897-GCABA-ISSP

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**

- **Denominación de la Actividad:** *"Cursos de Ascenso para el personal con estado policial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020"*

- **Unidad Académica responsable:** Secretaría Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública.

- **Requisitos de Admisión:**

✓ Ser personal con estado policial en actividad de la Policía de la Ciudad y haber manifestado expresamente su voluntad de participar de acuerdo a la reglamentación vigente.

- **Sistema de Evaluación:** Cada curso finaliza con un examen integrador el cual deberá ser aprobado con un mínimo de 7 puntos.

- **Régimen de asistencia:** Los cursos de ascenso que cuentan con clases virtuales sincrónicas son con afectación del servicio. Los cursantes deben cumplir con el 100% de asistencia para obtener la condición de regularidad del curso. Sin perjuicio de ello, toda ausencia debe ser debidamente justificada y respaldada con la documentación correspondiente ante la Junta de Calificaciones, quien evaluará la pertinencia en cada caso. De no cumplirse con los mencionados requisitos el postulante quedará excluido del proceso de ascenso.

- **Destinatarios:** Personal con Estado Policial de la Policía de la Ciudad que reúna los requisitos de admisión, incluido el personal de la especialidad transitoria "Bomberos" (Cláusula transitoria décimo sexta Ley 5688).

- **Fundamentación:**

La Ley Nº 5688 estableció las bases jurídicas e institucionales fundamentales del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires (art. 1, Ley Nº 5688).

En este marco se crea a la Policía de la Ciudad como institución civil armada, jerarquizada profesionalmente, depositaria de la fuerza pública del Estado en el ámbito de la Ciudad, dentro de su competencia.

La Policía de la Ciudad detenta entre sus derechos esenciales el desarrollo de la carrera profesional y los ascensos conforme a las normas reglamentarias (Art. 108 inc. 6 y 7 Ley 5688), a la par, el estado policial impone el deber de desempeñar los cargos, funciones y comisiones del servicio dispuestas por la superioridad o autoridad competente y asistir a las actividades de capacitación, actualización, entrenamiento y especialización que establezca el Instituto Superior de Seguridad Pública (Art. 109 inc. 8 y 9 Ley 5688)

En efecto, el Instituto se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del sistema Integral de Seguridad Pública, siendo además el órgano rector de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados en todo el Sistema (art. 355, Ley Nº 5688), entre los que se destaca el personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

La formación y capacitación en general tiende a la profesionalización y especialización del desempeño de acuerdo a la función específica de cada uno de los cargos que ejerciera el oficial a lo largo de su carrera. El plan de formación y capacitación se desarrolla teniendo en cuenta las competencias funcionales necesarias para el desempeño eficiente del cargo (Art. 367 Ley 5688).

El Instituto desarrolla asimismo los cursos de ascenso del personal con estado policial teniendo en cuenta las necesidades organizativas y operativas de la fuerza a requerimiento del Jefe de Policía de la Ciudad; los contenidos y objetivos, la duración, el régimen de cursada y la forma de evaluación son determinadas por el Instituto diferenciado de acuerdo a la jerarquía y especialidad. (Arts. 381 y ss Ley 5688)

En tal inteligencia, se revisan año a año los programas de contenidos y las actividades para cada curso de ascenso colectando la experiencia de las ediciones anteriores, actualizándolos en lo que sea menester.

Por su parte, este año, no puede soslayarse una realidad excepcional, pues el 11 de marzo de 2020 la Organización mundial de la Salud (OMS) declaró que la enfermedad producida por el Coronavirus (COVID-19) se propaga de persona a persona aceleradamente a nivel mundial, declarando la misma como pandemia.

En ese contexto, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 aprobado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución 10/2020, declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020 y mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/20 se ha prorrogado hasta el 31 de agosto de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

Por el Decreto N° 147/20, el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció que el Ministerio de Justicia y Seguridad, todas sus dependencias y la Policia de la Ciudad, son áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia, por lo que se reforzó la seguridad operativa para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).

En virtud de la emergencia pública antes citada, el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad estimó pertinente adecuar las disposiciones procedimentales que regulan la selección para el ascenso ordinario en la órbita de la Policía de la Ciudad para este año y en tal sentido por la Resolución 523/MJYSGC/20 aprobó el "*Procedimiento para la implementación del régimen de ascenso ordinario de la Policía de la Ciudad*", estableciendo en relación a las Evaluaciones, en su Artículo 8 inciso c) *"Curso de Ascenso: Conforme la modalidad de cursada, duración y contenidos que determine el Instituto Superior de Seguridad Pública para cada grado. El curso de ascenso aprobado en el Año 2019 de acuerdo a los establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 71/ISSP/2019 puede hacerse valer en el 2020 para postularse a ese grado. Quienes no aprueben el curso de ascenso quedan automáticamente excluidos del procedimiento de selección."*

En este marco, y con las consideraciones antes expuestas desde la Secretaría Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública se ha trabajado en la adecuación de los Cursos de Ascenso para este año 2020.

Así, bregando siempre por una formación de excelencia profesional, se estructuran los *"Cursos de Ascenso para el Personal con Estado Policial de la Policía de la Ciudad de Buenos. Año 2020"* que a continuación se desarrollan.

## ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ASCENSO SEGÚN EL GRADO

### OFICIALES SUPERIORES Y DE DIRECCIÓN

**I. Comisario Mayor y Comisario Inspector**

**Denominación***: "Curso de Ascenso para Comisario Mayor y Comisario Inspector de la Policía de la Ciudad."*

- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 48 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia, sincrónico con clases virtuales (vía Zoom)
- **Lugar de cursada**: Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Presentismo:** 100% de asistencia
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación**: Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Gestión de la Seguridad y Análisis del Delito**

Políticas públicas y planificación de la seguridad. Análisis delictual aplicado a la gestión policial y de seguridad. Planificación y ejecución en el desarrollo de tareas estratégicas.

- **Ciberdelito**

Las conductas definidas como delitos informáticos en la legislación nacional y en el derecho comparado. Proceso penal: aspectos teóricos y prácticos de la investigación en entornos digitales.

- **Gestión y Conducción en Investigaciones Criminales Complejas**

Problemáticas de las investigaciones complejas en los delitos federales. Aspectos estratégicos, estructura, etapas, planificación. Coordinación y comunicación. Cuestiones de competencia material y nulidades por defectos de procedimiento.

**II. Comisario y Subcomisario de la Policía de la Ciudad**

**Denominación:** *"Curso de Ascenso para Comisario y Subcomisario de la Policía de la Ciudad."*

- **Duración del curso**: 2 semanas (carga horaria: 64 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia, sincrónico con clases virtuales (vía Zoom)
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Presentismo:** 100% de asistencia.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Seguridad en eventos públicos masivos: eventos deportivos**

Seguridad en eventos deportivos. Régimen integral para eventos futbolísticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis de normativas locales e internacionales para eventos masivos. Diseño y coordinación de dispositivos de seguridad en espacios públicos o masivos. Ley 5847, régimen integral para eventos futbolísticos en la Ciudad de Buenos Aires. Ley Nacional 24.192 y 23.184.

- **Narcocriminalidad: problemas actuales**

Función de la PROCUNAR. Actualización en materia de tráfico de estupefacientes y narcomenudeo.

- **Investigaciones Criminales Complejas**

Aplicación procesal de las herramientas investigativas previstas en la Ley 27.319. Determinación y manejo de casos complejos.

- **Organización policial operativa y despliegue**

Gestión policial y gobernanza. Evaluación de impacto de estrategias de prevención y en el manejo de los recursos y distribución del servicio. Importancia del registro de datos y el análisis de la información.

**OFICIALES DE SUPERVISIÓN**

**I. Principal de la Policía de la Ciudad**

**Denominación:** *"Curso de Ascenso para Principal de la Policía de la Ciudad."*

- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 64 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia, sincrónico con clases virtuales (vía Zoom)
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Presentismo:** 100% de asistencia.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Evaluación**: Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Cuestiones organizativas, jurisdiccionales y procesales aplicables a la función policial.**

Procedimiento de flagrancia (Ley 27.272). Estructura actual del Ministerio Público Fiscal de la CABA. Unidades de toma de denuncias. Unidades Fiscales temáticas. Rol del CIJ. Cuestiones de competencia material. Régimen penal de menores en la CABA.

- **Principios de seguridad en eventos públicos masivos**

Seguridad en eventos deportivos. Régimen integral para eventos futbolísticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis de normativas locales e internacionales para eventos masivos. Ley 5847, régimen integral para eventos futbolísticos en la Ciudad de Buenos Aires. Interacción con otras agencias gubernamentales. Ley Nacional 23.184 y 24.192.

- **Interpretación y análisis de datos e información en Seguridad**

Fines y aplicaciones de los sistemas estadísticos sobre seguridad pública y seguridad ciudadana. Fuentes de información estadística sobre delitos y justicia penal. Registros y estadísticas policiales. Otras fuentes de información estadística sobre seguridad. Criterios y objetivos mínimos en la construcción de indicadores.

## II. Inspector de la Policía de la Ciudad

- **Denominación:** *"Curso de Ascenso para Inspector de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires"*
- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 75 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP, asincrónico.
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Sistema Integral de Seguridad Pública (Ley 5688 CABA)**

**Módulo I –** Introducción. La Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública. De la reforma de la Constitución Nacional a la sanción de la Ley 5688. Estructura de la Ley. Los distintos libros. Identificación de la normativa relevante para Policía de la Ciudad. El Sistema Integral de Seguridad Pública. Objetivos. Actores. Principios rectores.

**Módulo II –** Policía de la Ciudad. Creación. Principios rectores. Dependencia jerárquica. Jefatura. Funciones. Organización institucional. Escalafón Único. Grados. Cuadros. Especialidades. La especialidad transitoria de Bomberos. La integración de la Policía de la Ciudad. Primera integración (PFA + PM). Incorporación posterior del personal (cadetes y NICE). Personal con estado policial. Derechos. Obligaciones. Prohibiciones. Organización del personal. Actividad y retiro. Situaciones de revista. Servicio efectivo, disponibilidad, pasiva. Enumeración de causales. Relevamiento del servicio policial**.**

**Módulo III –** Régimen disciplinario profundizado. Concepto de responsabilidad. Distintas esferas de responsabilidad que puede generar el mismo hecho (disciplinaria, penal, civil hacia terceros, patrimonial frente al Estado). Régimen disciplinario: Juzga las infracciones a los deberes legales vinculados a la prestación del servicio. Tipos de faltas. Enumeración de conductas (arts. 7, 9 y 11, Decreto 53/17). Tipos de sanciones previstas. Apercibimiento escrito, suspensión, cesantía, exoneración. Definición. Sanciones aplicables a cada tipo de falta. Aplicación de sanciones por tipo de falta. Autoridad encargada de la sustanciación de las actuaciones y del dictado del acto sancionatorio. Faltas leves: aplicación directa. Facultades disciplinarias directas por grado (art. 41, Decreto 53/17). Faltas moderadas: sustanciación por Control de Desempeño Profesional y aplicación por Jefe y Subjefe. Faltas graves: sustanciación por la Oficina de Transparencia y Control Externo y aplicación por el Secretario de Seguridad. Recursos contra faltas disciplinarias: Decreto 1510/97. Recurso de reconsideración. Plazo. Caracteres básicos. Recurso jerárquico. Plazo. Caracteres básicos. Quién los resuelve. Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad Nº 907/2017: procedimiento para la sanción directa de las faltas disciplinarias

leves que puede cometer el personal con estado policial de la Policía de la Ciudad. La relación existente entre el Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Penal: semejanzas y diferencias.

- **Cuestiones procesales actuales aplicables en el ámbito de la CABA**

**Módulo I: La consulta con la autoridad judicial**. Características de la consulta. La oportunidad para mantenerla. Las medidas urgentes y el resguardo de las pruebas. La descripción de los hechos al magistrado (Fiscal o Juez). La capacidad de síntesis sin omitir detalles relevantes. La importancia del contexto. La información relacionada con el delito. La evidencia disponible en el primer momento y las posibles evidencias a obtener con posterioridad. La actuación del interventor en perspectiva de un posible juicio. El debido registro de la consulta judicial. Las diligencias que disponen otros funcionarios del Poder Judicial por orden de los magistrados.

**Módulo II: El registro de la actuación policial. Las actas de prevención**. Requisitos generales y particulares de las actas de prevención. Acta circunstanciada. Los testigos de actuación. Identificación e importancia de datos necesarios para contactarlos posteriormente. Las actas para registrar procedimientos específicos (detención, secuestro, allanamientos, etc.). La importancia del lenguaje utilizado en la redacción de las actas. La síntesis de la actuación sin omitir datos relevantes. La descripción de los hechos y las pruebas sin referencias a la calificación legal o a cuestiones jurídicas presuntamente relevantes. El registro de la actuación policial y los procedimientos por otros medios (audio, video, fotos). El resguardo e identificación de dichos registros. La necesaria identidad entre las actas y las posteriores declaraciones en el caso. La responsabilidad del personal policial. La tendencia a la informalidad versus los problemas para el personal y la falta de registro de su actuación.

**Módulo III: Las órdenes de los magistrados a la policía como auxiliar de la justicia.** La obligatoriedad de las órdenes judiciales. La policía como auxiliar de la justicia. Los diferentes tipos de requerimientos judiciales. Citación y comparendo de testigos. La citación y comparendo de imputados. El diligenciamiento de otros requerimientos (oficios, fotografías, filmaciones). La constatación de lugares, cosas u hechos. El registro de lugares mediante orden de allanamiento. Horario, límites, excepciones. Casos especiales. Los descubrimientos accidentales. Requisitos de la orden, adelanto oral de la misma. Casos de registro sin orden. La requisa, el secuestro de objetos y la detención de personas por fuera de los casos de flagrancia y mediante orden judicial.

**Módulo IV: La declaración del personal policial ante la autoridad judicial.** La obligación de comparecer. La importancia del testimonio policial. El policía como interventor o como testigo de los hechos. Casos de facultad y deber de abstención. Formalidades de la declaración. Las advertencias previas, el juramento, los datos personales y la declaración sobre los hechos. Circunstancias que permiten acreditar al testigo policial. Circunstancias que permiten acreditar el testimonio del personal policial. La trayectoria, las funciones, la experiencia y el conocimiento de la zona de actuación como datos importantes para apreciar el testimonio del personal policial. Importancia y objetivos del testimonio durante la etapa de investigación. El testimonio del personal policial en juicio. Mecanismos para ayudar a memorizar los sucesos en los que intervino. La espontaneidad y los detalles. Los perjuicios que la lectura de las declaraciones previas general sobre el valor del testimonio. Ejercicios prácticos mediante la exhibición de videos o la simulación de testimonios policiales.

- **Policía Orientada a Problemas: Legitima Defensa policial**

**Módulo I:** Normativa que rige la inimputabilidad. Explicación de los incisos del Artículo 34 del Código Penal. Análisis, concepto y características del inciso 4, en especial relación con la actividad policial. Presentación, desarrollo y estudio de caso judicial vinculado con la mencionada norma.

**Módulo II:** Legítima defensa. Análisis del artículo 34 inciso 6 del Código Penal. Definición. Características. Requisitos. Estudio de cada uno de sus elementos Presentación, desarrollo y explicación de caso judicial vinculado con la normativa y la actividad policial.

**Módulo III**: Exceso en la legítima defensa. Análisis del artículo 35 del Código Penal. Definición. Características. Sus alcances y eximentes Presentación, desarrollo y estudio de caso judicial vinculado con la normativa y la función policial.

**Módulo IV:** Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Análisis de cada uno de sus artículos. Estudio de los mismos en relación a su incorporación a la ley 5688. Principios que rigen la actuación del personal policial, contenidos en el artículo 83 de la mencionada norma.

**Módulo V:** Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y las armas de fuego en relación al ejercicio de la función policial. Definición. Análisis y estudio de los Artículos 95 al 98 de la ley 5688. Regulación de los tratados internacionales en la materia. Explicación y desarrollo del deber de intervención del personal policial, contenido en el artículo 88 de la ley 5688.

**OFICIALES DE OPERATIVOS**

**I) Oficial Mayor de la Policía de la Ciudad**

- **Denominación:** *"Curso de Ascenso para Oficial Mayor de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires"*
- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 100 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP, asincrónico.
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Cuestiones procesales actuales aplicables en el ámbito de la CABA**

**Módulo I: La consulta con la autoridad judicial**. Características de la consulta. La oportunidad para mantenerla. Las medidas urgentes y el resguardo de las pruebas. La descripción de los hechos al magistrado (Fiscal o Juez). La capacidad de síntesis sin omitir detalles relevantes. La importancia del contexto. La información relacionada con el delito. La evidencia disponible en el primer momento y las posibles evidencias a obtener con posterioridad. La actuación del interventor en perspectiva de un posible juicio. El debido registro de la consulta judicial. Las diligencias que disponen otros funcionarios del Poder Judicial por orden de los magistrados.

**Módulo II: El registro de la actuación policial. Las actas de prevención**. Requisitos generales y particulares de las actas de prevención. Acta circunstanciada. Los testigos de actuación. Identificación e importancia de datos necesarios para contactarlos posteriormente. Las actas para registrar procedimientos específicos (detención, secuestro, allanamientos, etc.). La importancia del lenguaje utilizado en la redacción de las actas. La síntesis de la actuación sin omitir datos relevantes. La descripción de los hechos y las pruebas sin referencias a la calificación legal o a cuestiones jurídicas presuntamente relevantes. El registro de la actuación policial y los procedimientos por otros medios (audio, video, fotos). El resguardo e identificación de dichos registros. La necesaria identidad entre las actas y las posteriores declaraciones en el caso. La responsabilidad del personal policial. La tendencia a la informalidad versus los problemas para el personal y la falta de registro de su actuación.

**Módulo III: Las órdenes de los magistrados a la policía como auxiliar de la justicia.** La obligatoriedad de las órdenes judiciales. La policía como auxiliar de la justicia. Los diferentes tipos de requerimientos judiciales. Citación y comparendo de testigos. La citación y comparendo de imputados. El diligenciamiento de otros requerimientos (oficios, fotografías, filmaciones). La constatación de lugares, cosas u hechos. El registro de lugares mediante orden de allanamiento. Horario, límites, excepciones. Casos especiales. Los descubrimientos accidentales. Requisitos de la orden, adelanto oral de la misma. Casos de registro sin orden. La requisa, el secuestro de objetos y la detención de personas por fuera de los casos de flagrancia y mediante orden judicial.

**Módulo IV: La declaración del personal policial ante la autoridad judicial.** La obligación de comparecer. La importancia del testimonio policial. El policía como interventor o como testigo de los hechos. Casos de facultad y deber de abstención. Formalidades de la declaración. Las advertencias previas, el juramento, los datos personales y la declaración sobre los hechos. Circunstancias que permiten acreditar al testigo policial. Circunstancias que permiten acreditar el testimonio del personal policial. La trayectoria, las funciones, la experiencia y el conocimiento de la zona de actuación como datos importantes para apreciar el testimonio del personal policial. Importancia y objetivos del testimonio durante la etapa de investigación. El testimonio del personal policial en juicio. Mecanismos para ayudar a memorizar los sucesos en los que intervino. La espontaneidad y los detalles. Los perjuicios que la lectura de las declaraciones previas general sobre el valor del testimonio. Ejercicios prácticos mediante la exhibición de videos o la simulación de testimonios policiales.

- **Género, desigualdad y violencia**

**Módulo I: Nociones elementales de género, desigualdad y violencia.** El género y sus diferencias con el sexo. Las perspectivas de género, los roles y los estereotipos. Género y Discriminación. Violencia de Género y su carácter estructural. Tipos de Violencia. Modalidades de Violencia. La violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos.

**Módulo II: Violencia intrafamiliar, detección de casos de violencia intrafamiliar.** Violencia Intrafamiliar y de pareja. Definición. Manifestaciones. Formas de la violencia intrafamiliar. La construcción de un vínculo violento. Síndrome de la mujer maltratada. Síndrome de la indefensión aprendida. El ciclo de la violencia. Indicadores de riesgo inminentes. Indicadores de riesgo a corto plazo. Características que puede presentar una mujer en el momento de pedir ayuda. Indicadores comunes en los hijos de la pareja. Abordaje de la Violencia Intrafamiliar. Cómo proceder con una mujer en situación de violencia. La necesidad del acompañamiento institucional.

**Módulo III: Marco Normativo.** Obligaciones del Estado. Normativa Nacional (Ley de Protección Integral de la Mujer, Ley de identidad de Género, Ley Micaela, entre otras). Normativa local de la Ciudad de Buenos Aires. La obligatoriedad estatal de una política pública con Perspectiva de Género transversalizada y la responsabilidad por la actuación de sus agentes. La justicia y sus herramientas. El abordaje en la justicia penal. Protección de la víctima. El abordaje en la justicia Civil. Recursario de instituciones que abordan la violencia de género en la CABA.

**Módulo IV: Superintendencia de Violencia Familiar y de Género.** Funciones y organigrama de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la Policía de la Ciudad Protocolo de Actuación sobre Violencia Familiar en el cual se encuentre involucrado Personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y Protocolo de Actuación ante Víctimas de Violencia de Género.

- **Derecho penal juvenil y circuitos de acción, derivación y prevención en niñas, niños y adolescentes**

**Módulo I: Casos sobre Derecho Penal:** En esta unidad se tratarán casos prácticos en las que los niños, niñas y adolescentes puedan verse afectados por la situación del hecho penal. Casos: **Daño** (183 CP). Lesiones en Riña (art. 95 CP). Usurpación / Flagrancia (art. 181 CP). Robo (art. 164) /Flagrancia. Homicidio (art. 79 CP).

**Módulo II: Casos Sociales:** Se tratan casos en los que se deben aplicar los circuitos de acción y derivación en relación a niños, niñas y adolescentes conforme el sistema de protección integral de derechos. Casos: Niños Perdidos. Taller clandestino. Vía Pública. Arresto de la madre. Escuelas. Ejecución de medida excepcional de protección de derechos.

- **Sistema Integral de Seguridad Pública (Ley 5688 CABA)**

**Módulo I –** Introducción. La Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública. De la reforma de la Constitución Nacional a la sanción de la Ley 5688. Estructura de la Ley. Los distintos libros. Identificación de la normativa relevante para Policía de la Ciudad. El Sistema Integral de Seguridad Pública. Objetivos. Actores. Principios rectores.

**Módulo II –** Policía de la Ciudad. Creación. Principios rectores. Dependencia jerárquica. Jefatura. Funciones. Organización institucional. Escalafón Único. Grados. Cuadros. Especialidades. La especialidad transitoria de Bomberos. La integración de la Policía de la Ciudad. Primera integración (PFA + PM). Incorporación posterior del personal (cadetes y NICE). Personal con estado policial. Derechos. Obligaciones. Prohibiciones. Organización del personal. Actividad y retiro. Situaciones de revista. Servicio efectivo, disponibilidad, pasiva. Enumeración de causales. Relevamiento del servicio policial**.**

**II. Oficial Primero de la Policía de la Ciudad**

- **Denominación:** *"Curso de ascenso para Oficial Primero de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires"*
- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 100 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP, asincrónico.
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Código Procesal Penal en la función Policial**

**Módulo I: El deber general de actuar del personal policial.** Diferencias entre el conocimiento directo, la denuncia y la orden de la autoridad competente para actuar. Actuación bajo la dirección del MPF. El deber de evitar la consumación de delito y consecuencias ulteriores al mismo, individualizar a los culpables y resguardar la prueba. Análisis práctico de las disposiciones procesales que regulan el deber de actuar de la policía y las funciones vinculadas al mismo en el CPPN, CPPCABA y Ley 5688. Ejemplos de casos concretos y trabajos prácticos que permitan identificar en que situaciones se aplica el deber general de actuar.

**Módulo II: El conocimiento directo del delito por parte de la policía**. Actuación autónoma. Los casos de inmediatez y urgencia. Preservación de la integridad física. La flagrancia. Situaciones de flagrancia. Clasificación: Tipos de flagrancia. Posibilidad de actuar según cada uno de los casos. Límites a la actuación autónoma. La requisa. Situaciones que exceden la flagrancia y requieren autorización judicial para proceder. La detención de

los sospechosos y el uso proporcional de la fuerza. Legítima defensa. La imposibilidad de interrogar al detenido. Constatación de su identidad. Posibles declaraciones espontáneas o voluntarias. Validez e importancia de su registro. Ejemplos.

**Módulo III: La escena del hecho y la prueba del delito en la actuación policial.** La importancia del primer momento para el esclarecimiento de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que ocurrió el suceso. La debida atención del personal policial a dichas circunstancias. Las tareas del primer interventor en el resguardo de las evidencias. Conservación de los rastros materiales y constatación de estado de personas y cosas. La entrevista a posibles testigos y los datos relevantes para la investigación posterior y el esclarecimiento de los hechos. La facultad de disponer que nadie se aparte del sitio del suceso. La colaboración de los cuerpos periciales en determinadas situaciones. Las facultades para secuestrar objetos, clausurar establecimientos y requisar personas o vehículos. Condiciones de procedencia. El resguardo de los elementos secuestrados y la cadena de custodia. La prohibición de abrir correspondencia o inspeccionar datos privados. El secuestro de dispositivos electrónicos que almacenan información. Entrenamiento de entrevistas a testigos e identificación de posibles evidencias mediante el trabajo de casos y la exhibición de videos.

**Módulo IV: La denuncia de un delito ante la policía**. Autoridad competente para recibirla. Casos de excepción. Quienes pueden denunciar. La denuncia como facultad. Derechos del denunciante y responsabilidades por la denuncia. Obstáculos y obligación de denunciar. Modos de formular la denuncia. Identificación del denunciante y contenido de la denuncia. La denuncia anónima. Validez de la denuncia anónima. La noticia de un posible hecho delictivo al personal policial y la obligación de actuar. Límites. Modo de actuación ante la denuncia de un hecho flagrante o cuasi flagrante de uno que no lo es. Ejercitación práctica de toma de denuncias frente al relato de sucesos simulados.

- **Género, desigualdad y violencia**

**Módulo I: Nociones elementales de género, desigualdad y violencia.** El género y sus diferencias con el sexo. Las perspectivas de género, los roles y los estereotipos. Género y Discriminación. Violencia de Género y su carácter estructural. Tipos de Violencia. Modalidades de Violencia. La violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos.

**Módulo II: Violencia intrafamiliar, detección de casos de violencia intrafamiliar.** Violencia Intrafamiliar y de pareja. Definición. Manifestaciones. Formas de la violencia intrafamiliar. La construcción de un vínculo violento. Síndrome de la mujer maltratada. Síndrome de la indefensión aprendida. El ciclo de la violencia. Indicadores de riesgo inminentes. Indicadores de riesgo a corto plazo. Características que puede presentar una mujer en el momento de pedir ayuda. Indicadores comunes en los hijos de la pareja. Abordaje de la Violencia Intrafamiliar. Cómo proceder con una mujer en situación de violencia. La necesidad del acompañamiento institucional.

**Módulo III: Marco Normativo.** Obligaciones del Estado. Normativa Nacional (Ley de Protección Integral de la Mujer, Ley de identidad de Género, Ley Micaela, entre otras). Normativa local de la Ciudad de Buenos Aires. La obligatoriedad estatal de una política pública con Perspectiva de Género transversalizada y la responsabilidad por la actuación de sus agentes. La justicia y sus herramientas. El abordaje en la justicia penal. Protección de la víctima. El abordaje en la justicia Civil. Recursario de instituciones que abordan la violencia de género en la CABA.

**Módulo IV: Superintendencia de Violencia Familiar y de Género.** Funciones y organigrama de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la Policía de la Ciudad Protocolo de Actuación sobre Violencia Familiar en el cual se encuentre involucrado Personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y Protocolo de Actuación ante Víctimas de Violencia de Género.

- **Postura de Servicio y uso de Trunking**

**Módulo I: Postura Corporal. La importancia de la postura.** Postura recomendada para posición estática. Acciones que posibilita la postura de servicio: Entrevista con el ciudadano, modulación con equipo de comunicación, acceso a los elementos del correaje y la adopción de una postura defensiva. Posturas que afectan al trabajo policial y dañan la imagen institucional.

**Módulo II: Elementos del correaje.** Uso y distribución de los elementos del correaje: Pistolera, Porta Tonfa, Porta Esposas, Porta Cargadores y Porta Objetos.

**Módulo III: Uso de Trunking.** Nociones generales sobre el funcionamiento del equipo HT. Botón de emergencia, su duración y en qué casos debe usarlo. Modos de comunicación: Directo, Repetidor y Gateway. Lugares donde puede utilizar el equipo HT. Función "Mensajes de texto", la obligatoriedad de leer los mensajes y cómo hacerlo.

- **Sistema Integral de Seguridad Pública (Ley 5688 CABA)**

**Módulo I –** Introducción. La Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública. De la reforma de la Constitución Nacional a la sanción de la Ley 5688. Estructura de la Ley. Los distintos libros. Identificación de la normativa relevante para Policía de la Ciudad. El Sistema Integral de Seguridad Pública. Objetivos. Actores. Principios rectores.

**Módulo II –** Policía de la Ciudad. Creación. Principios rectores. Dependencia jerárquica. Jefatura. Funciones. Organización institucional. Escalafón Único. Grados. Cuadros. Especialidades. La especialidad transitoria de Bomberos. La integración de la Policía de la Ciudad. Primera integración (PFA + PM). Incorporación posterior del personal (cadetes y NICE). Personal con estado policial. Derechos. Obligaciones. Prohibiciones. Organización del personal. Actividad y retiro. Situaciones de revista. Servicio efectivo, disponibilidad, pasiva. Enumeración de causales. Relevamiento del servicio policial.

**III. Oficial de la Policía de la Ciudad**

**Denominación:** *"Curso de Ascenso para Oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos"*

- **Duración del curso:** 2 semanas (carga horaria: 100 horas cátedra)
- **Modalidad:** a distancia desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP, asincrónico.
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP)
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete puntos.
- **Contenidos:**

- **Código Procesal Penal en la función Policial**

**Módulo I: El deber general de actuar del personal policial.** Diferencias entre el conocimiento directo, la denuncia y la orden de la autoridad competente para actuar. Actuación bajo la dirección del MPF. El deber de evitar la consumación de delito y consecuencias ulteriores al mismo, individualizar a los culpables y resguardar la prueba. Análisis práctico de las disposiciones procesales que regulan el deber de actuar de la policía y las funciones vinculadas al mismo en el CPPN, CPPCABA y Ley 5688. Ejemplos de casos concretos y trabajos prácticos que permitan identificar en que situaciones se aplica el deber general de actuar.

**Módulo II: El conocimiento directo del delito por parte de la policía**. Actuación autónoma. Los casos de inmediatez y urgencia. Preservación de la integridad física. La flagrancia. Situaciones de flagrancia. Clasificación: Tipos de flagrancia. Posibilidad de actuar según cada uno de los casos. Límites a la actuación autónoma. La requisa. Situaciones que exceden la flagrancia y requieren autorización judicial para proceder. La detención de los sospechosos y el uso proporcional de la fuerza. Legítima defensa. La imposibilidad de interrogar al detenido. Constatación de su identidad. Posibles declaraciones espontáneas o voluntarias. Validez e importancia de su registro. Ejemplos.

**Módulo III: La escena del hecho y la prueba del delito en la actuación policial.** La importancia del primer momento para el esclarecimiento de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que ocurrió el suceso. La debida atención del personal policial a dichas circunstancias. Las tareas del primer interventor en el resguardo de las evidencias. Conservación de los rastros materiales y constatación de estado de personas y cosas. La entrevista a posibles testigos y los datos relevantes para la investigación posterior y el esclarecimiento de los hechos. La facultad de disponer que nadie se aparte del sitio del suceso. La colaboración de los cuerpos periciales en determinadas situaciones. Las facultades para secuestrar objetos, clausurar establecimientos y requisar personas o vehículos. Condiciones de procedencia. El resguardo de los elementos secuestrados y la cadena de custodia. La prohibición de abrir correspondencia o inspeccionar datos privados. El secuestro de dispositivos electrónicos que almacenan información. Entrenamiento de entrevistas a testigos e identificación de posibles evidencias mediante el trabajo de casos y la exhibición de videos.

**Módulo IV: La denuncia de un delito ante la policía**. Autoridad competente para recibirla. Casos de excepción. Quienes pueden denunciar. La denuncia como facultad. Derechos del denunciante y responsabilidades por la denuncia. Obstáculos y obligación de denunciar. Modos de formular la denuncia. Identificación del denunciante y contenido de la denuncia. La denuncia anónima. Validez de la denuncia anónima. La noticia de un posible hecho delictivo al personal policial y la obligación de actuar. Límites. Modo de actuación ante la denuncia de un hecho flagrante o cuasi flagrante de uno que no lo es. Ejercitación práctica de toma de denuncias frente al relato de sucesos simulados.

- **Género, desigualdad y violencia**

**Módulo I: Nociones elementales de género, desigualdad y violencia.** El género y sus diferencias con el sexo. Las perspectivas de género, los roles y los estereotipos. Género y Discriminación. Violencia de Género y su carácter estructural. Tipos de Violencia. Modalidades de Violencia. La violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos.

**Módulo II: Violencia intrafamiliar, detección de casos de violencia intrafamiliar.** Violencia Intrafamiliar y de pareja. Definición. Manifestaciones. Formas de la violencia intrafamiliar. La construcción de un vínculo violento. Síndrome de la mujer maltratada. Síndrome de la indefensión aprendida. El ciclo de la violencia. Indicadores de riesgo inminentes. Indicadores de riesgo a corto plazo. Características que puede presentar una mujer en el momento de pedir ayuda. Indicadores comunes en los hijos de la pareja. Abordaje de la Violencia Intrafamiliar. Cómo proceder con una mujer en situación de violencia. La necesidad del acompañamiento institucional.

**Módulo III: Marco Normativo.** Obligaciones del Estado. Normativa Nacional (Ley de Protección Integral de la Mujer, Ley de identidad de Género, Ley Micaela, entre otras). Normativa local de la Ciudad de Buenos Aires. La obligatoriedad estatal de una política pública con Perspectiva de Género transversalizada y la responsabilidad por la actuación de sus agentes. La justicia y sus herramientas. El abordaje en la justicia penal. Protección de la víctima. El abordaje en la justicia Civil. Recursario de instituciones que abordan la violencia de género en la CABA.

**Módulo IV: Superintendencia de Violencia Familiar y de Género.** Funciones y organigrama de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la Policía de la Ciudad Protocolo de Actuación sobre Violencia Familiar en el cual se encuentre involucrado Personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y Protocolo de Actuación ante Víctimas de Violencia de Género.

- **Postura de Servicio y uso de Trunking**

**Módulo I: Postura Corporal. La importancia de la postura.** Postura recomendada para posición estática. Acciones que posibilita la postura de servicio: Entrevista con el ciudadano, modulación con equipo de comunicación, acceso a los elementos del correaje y la adopción de una postura defensiva. Posturas que afectan al trabajo policial y dañan la imagen institucional.

**Módulo II: Elementos del correaje.** Uso y distribución de los elementos del correaje: Pistolera, Porta Tonfa, Porta Esposas, Porta Cargadores y Porta Objetos.

**Módulo III: Uso de Trunking.** Nociones generales sobre el funcionamiento del equipo HT. Botón de emergencia, su duración y en qué casos debe usarlo. Modos de comunicación: Directo, Repetidor y Gateway. Lugares donde puede utilizar el equipo HT. Función "Mensajes de texto", la obligatoriedad de leer los mensajes y cómo hacerlo.

- **Investigación Científica del Delito**

**Módulo I – La investigación científica criminal.** Nociones generales sobre investigación científica criminal. La Criminalística y su relación con otras ciencias forenses. Los métodos de investigación: Inducción, Deducción y Abducción. La Investigación criminal como una ciencia transdisciplinaria. El Dr. Edmond Locard y el Principio de Intercambio. La importancia de las afirmaciones basadas en "Evidencias". Vocabulario técnico de la Investigación científica del delito: diferencia entre Indicio, Evidencias y Prueba. Diferencia entre Evidencia Testimonial y Evidencia Física. La Investigación criminal como un proceso para la búsqueda de la verdad.

**Módulo II – Gestión de la escena del crimen.** Pasos para una correcta gestión de la Escena del crimen. Lugar del hecho y Escena del delito. Abordaje del Lugar del Hecho: pautas generales, clasificación, preservación e indumentaria. La importancia de la labor del primer interventor policial para la preservación del Lugar del hecho. Niveles de perímetro: conformación de las tres zonas, la extensión y el riesgo de pérdida de indicios. La inspección detallada del Lugar del hecho: pautas generales y métodos. Fijación de los indicios: medio y métodos para una correcta fijación. Búsqueda y recolección de indicios en el lugar del hecho. Precauciones y metodología para la recolección. Consejos para la recolección de elementos habituales. Detección y recolección de Rastros biológicos. La importancia de la morfología y patrón de las manchas de sangre. Los indicios en los delitos contra la integridad sexual. Cadena de custodia: finalidad, importancia del correcto levantamiento y embalaje de indicios, confección de la planilla de cadena de custodia.

**Módulo III – Balística Forense**. Ramas de la Balística. Balística comparativa: finalidad y técnicas. Fundamentos técnico científicos para determinar la ejecución de un disparo de arma de fuego: la Microscopía de Barrido Electrónico. Determinación de distancia de disparo. Recolección de indicios balísticos: precauciones y recomendaciones para el levantamiento y embalaje. Algunos requisitos para la recepción de Muestras de residuos de armas de fuego establecidos desde la Superintendencia de Policía Científica de la Policía de la Ciudad.

**Módulo IV – Identidad Humana.** Concepto general de Identidad y de Identidad Humana. La importancia de contar con métodos para identificar personas categóricamente. Métodos de identificación asociativos y de descarte. El método antropométrico de Bertillón y sus fallas. El valor de la identificación por las huellas dactilares. Sistemas actuales de identificación de personas: los Sistemas Biométricos.

**Módulo V – Papiloscopía**. Concepto y ramas de la Papiloscopía. Leyes fundamentales (pilares) de la Papiloscopía. Sistema Dactiloscópico Argentino: la dactiloscopía y Juan Vucetich. Sistema AFIS. Origen de los rastros papilares: sustancia que los conforman. Algunos elementos y técnicas para el revelado y levantamiento de rastros papilares latentes.

**Módulo VI – Medicina Forense.** Concepto y objeto de la Medicina Forense. Determinación del tiempo de muerte y su importancia para la Investigación criminal. ¿Qué le pasa al cuerpo al morir?: los signos post mortem. La importancia de las livideces en la investigación científica el delito. Diferencia entre rigidez y espasmo cadavérico, su relación con la data de la muerte.

**Módulo VII – Toxicología Forense**. Campo de estudio de la Toxicología Forense y su relación con la Ley 23.737. El papel fundamental de la "Dosis" en los estudios toxicológicos. Sustancias tóxicas: clasificación. La Ingesta de Alcohol Etílico: formas de eliminación, fases de la intoxicación alcohólica, dosis tóxica mortal. El alcoholismo y los accidentes de tránsito: cálculo de concentración de alcohol en sangre, curva de alcoholemia y máximos permitidos por ley. Drogas blandas y duras y su relación con la drogadicción y la toxicomanía: síntomas. Diferencia entre Drogas y Estupefacientes. Clasificación de las drogas según sus efectos. Signos y síntomas del consumo de las drogas más habituales. Nuevas drogas de diseño del Siglo XXI: las drogas sintéticas y sus efectos.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

**Hoja Adicional de Firmas**
**Anexo**

**Número:** IF-2020-20391897-GCABA-ISSP

Buenos Aires, Lunes 24 de Agosto de 2020

**Referencia:** “Cursos de Ascenso para el personal con estado policial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.08.24 20:32:23 -03'00'

Gabriel Unrein
Director
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.08.24 20:19:28 -03'00'